

Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 87/2022

San Juan, 11 de agosto de 2022.-

--- VISTO: El Expediente N° 130820, caratulado "Policía de San Juan Escuela de Seguridad S/ Peticiona (ref. invitación a coorganizar Congreso Nacional de Criminalística y Accidentología) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-----

---Y CONSIDERANDO: Que, el Comisario General Luis Walter Martínez, Jefe de la Policía de San Juan, y el Director de la Escuela de Seguridad de la Universidad Católica de Cuyo, Sr. Ángel Salvador María Martín, invitan a participar y coorganizar el "1° Congreso Internacional de Criminalística y Accidentología" a realizarse en nuestra provincia los días 07, 08 y 09 de septiembre del presente año.-----

--- Que, el evento contará con la participación de destacados conferencistas, tanto a nivel nacional como internacional.-----

--- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado por los peticionantes. -----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones

suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

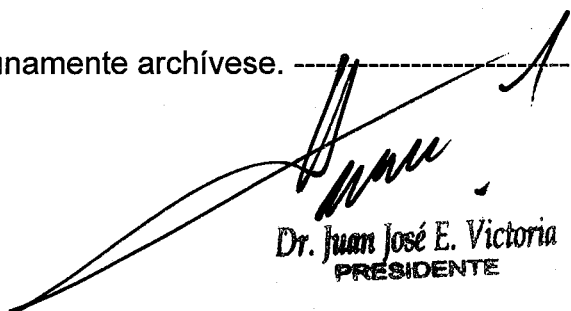
--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes
RESUELVE: -----

1. Co-organizar la **“1° Congreso Internacional de Criminalística y Accidentología”** con la Policía de la Provincia de San Juan y la Escuela de Seguridad de la Universidad Católica de Cuyo a realizarse en nuestra provincia los días 07, 08 y 09 de septiembre del presente año. -----

2. Declarar de Interés del Poder Judicial de la Provincia de San Juan la **“1° Congreso Internacional de Criminalística y Accidentología”** bajo la modalidad presencial. -----

3. Autorizar el gasto que demande la cobertura de sonido e iluminación conforme lo detallado a fs. 02. A los efectos ordenados por Dirección financiero Contable.-----

4. Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. -----



Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE